

Servicios de interpretación

Si desea hablar con un especialista en jubilación de DRS, [comuníquese con nosotros](#). Un especialista en jubilación trabajará con usted y un servicio de interpretación profesional para brindarle la información que necesita.

¿Cómo me jubilo con DRS?

Cuando esté listo para jubilarse, hay algunas cosas que debe hacer antes de poder comenzar a recibir sus beneficios de pensión. Revise los pasos y la información a continuación para iniciar el proceso.

1. Solicite una estimación oficial de beneficios de tres a doce meses antes de su fecha de jubilación. Para hacer esta solicitud puede usar su [cuenta en línea](#) o [comunicarse con nosotros](#). En la mayoría de los casos, le proporcionaremos su estimación de cinco a ocho semanas antes de su fecha de jubilación. Si no ha recibido la estimación solicitada dentro del plazo de cinco semanas antes de su fecha de jubilación, comuníquese con nosotros.

Las estimaciones se priorizan por fecha de jubilación, lo que nos permite utilizar la información más reciente disponible para usted y le da suficiente tiempo para enviar su solicitud de jubilación. Una estimación oficial de beneficios no es lo mismo que la herramienta de estimación de beneficios que se encuentra disponible para todos los clientes. Para ayudarlo a planificar su jubilación en cualquier momento antes o después de solicitar su beneficio oficial, puede usar la herramienta de estimación de beneficios a través de su cuenta en línea.

2. Complete una solicitud de jubilación al menos cinco semanas antes de la fecha en que desea jubilarse (una vez que reciba su estimación oficial). Complete la solicitud [en línea](#) o solicite un formulario en papel.

Fechas de jubilación

La fecha de su jubilación será el primer día del mes siguiente a la finalización de su empleo y cuando comience a ser elegible para la jubilación.

Ejemplo 1

Si su último día de empleo es el 16 de julio, su fecha de jubilación podría ser el 1 de agosto, si ha cumplido con los requisitos de edad y servicio. Si elige trabajar o usar una licencia el primer día del mes, su fecha de jubilación será el primer día del mes siguiente y recibirá su primer pago de pensión al final de ese mes.

Ejemplo 2

Si su último día de empleo es el 1 de junio, su fecha de jubilación más cercana es el 1 de julio, y su primer pago de pensión será a fines de julio.

La mayoría de las personas terminan su empleo cerca de fin de mes para reducir la cantidad de tiempo en el que no percibirán ingresos.

Ayuda a un sobreviviente

Puede reducir su beneficio mensual para proporcionar un beneficio mensual de por vida a un sobreviviente. Al elegir una opción de sobreviviente, la esperanza de vida total para usted y su sobreviviente determina el porcentaje exacto de reducción en estas opciones, por lo que cuanto más

joven sea su sobreviviente, mayor será la reducción. Revise su estimación de beneficios para ver los montos de reducción y beneficios para cada opción. Si su sobreviviente muere antes que usted, puede solicitar que su beneficio se ajuste a la Opción 1 a partir del mes posterior a la muerte de su sobreviviente.

¿Quiere comprar una anualidad adicional?

Esta es una anualidad opcional que puede comprar para aumentar sus pagos de pensión durante la jubilación. Una vez que procesemos su jubilación, le enviaremos una factura por el monto de la anualidad que solicita. Tendrá hasta 90 días después de su jubilación o después de recibir su factura (lo que ocurra más tarde) para pagar. Una vez que pague la factura, su pago de pensión mensual aumentará para incluir el beneficio mensual que proporciona su anualidad recién comprada. Para obtener más información sobre las anualidades, visite drs.wa.gov/annuity.

Aspectos para tener en cuenta

¿Piensa volver a trabajar en el servicio público después de jubilarse?

Para evitar la cancelación de los pagos de su pensión, deben pasar al menos 30 días después de la fecha de jubilación que figura en su solicitud antes de volver a trabajar para un empleador cubierto por el Department of Retirement Systems (DRS). Incluso después de 30 días, su beneficio podría verse afectado en función del puesto que ocupe y de la cantidad de horas que trabaje.

Si cree que podría volver a trabajar, comuníquese con nosotros para averiguar si su beneficio se verá afectado. Consulte la información sobre cómo volver a trabajar (drs.wa.gov/life/return/).

¿Tiene el DCP?

El Deferred Compensation Program (DCP) es un programa complementario de ahorro para la jubilación que se ofrece además de la cuenta de jubilación de su plan. Esta cuenta es independiente y puede elegir cuándo y cómo desea utilizar sus fondos. Si su empleador proporciona una compensación por la licencia anual o por enfermedad no utilizada, considere diferir estos retiros en efectivo al DCP para maximizar sus contribuciones. No se pagan impuestos sobre este dinero hasta que lo retire de su cuenta. Se aplican límites máximos, y su empleador debe participar en el DCP para que usted sea elegible.

Para aprovechar los retiros en efectivo por licencia, comuníquese con DRS al 800-547-6657 al menos 30 días antes de que le paguen los retiros en efectivo por licencia. Necesitará esta información de la oficina de nómina de su empleador:

- Monto en dólares del retiro en efectivo por licencia disponible para el aplazamiento del DCP (después del programa Old-Age, Survivors, and Disability Insurance [OASDI] y Medicare).
- La fecha en que se pagará el retiro en efectivo por licencia.

¿Tiene deducciones?

Las deducciones de la organización podrían transferirse automáticamente a sus pagos mensuales de pensión. DRS no puede cambiarlas ni eliminarlas.

Donaciones de Combined Fund Drive (CFD):

CFD aplica automáticamente cualquier contribución de nómina que los empleados activos estén haciendo a sus pagos de jubilación. Actualice sus selecciones a través de CFD.

Otras deducciones:

Si tiene deducciones de otras organizaciones, como el Retired Public Employees Council (RPEC), deberá comunicarse con esas organizaciones para cambiar o eliminar las deducciones.

¿Es elegible para cobertura médica y dental?

La Health Care Authority (HCA) ofrece cobertura médica y dental patrocinada por el estado a jubilados de distritos escolares, empleadores de educación superior y agencias estatales. Para participar, debe inscribirse dentro del plazo de 60 días de su desvinculación.

Sus planes médicos y dentales actuales podrían ofrecer cobertura después de la jubilación. Para obtener más información, comuníquese con su empleador o proveedor de seguros.

¿Se jubila como funcionario de seguridad pública?

Si se jubila como funcionario de seguridad pública, es posible que pueda excluir hasta \$3,000 de sus primas calificadas de seguro médico, de accidentes y de atención a largo plazo de su ingreso bruto imponible cada año. Obtenga más información en drs.wa.gov/life/retired/.

Cómo funciona el pago de la pensión

- El mismo mes en que se jubila, recibirá su primer pago el último día hábil de ese mes. Si no recibe dicho pago, comuníquese con DRS.
- Después de que se jubile, le enviaremos una carta con la información de sus beneficios mensuales. Asegúrese de que su información que figura en la carta sea correcta.
- Cuando reciba su primer pago de beneficios mensuales, asegúrese de que las deducciones en su estado de cuenta sean correctas. Comuníquese con DRS si tiene preguntas sobre las deducciones de seguros no médicos.

Mantenga su dirección y la información del beneficiario actualizadas con DRS.

¡Disfrute de la jubilación!